



# ISAL N°38

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA  
20 al 24 de diciembre de 2021

## ÍNDICE

# Contenido

## Contenido

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS .....	4
RESUMEN SENADO .....	7
CÁMARA DE DIPUTADOS .....	9
Lunes 13 de diciembre de 2021 .....	9
Educación .....	¡Error! Marcador no definido.
Martes 14 de diciembre de 2021 .....	12
Educación .....	12
Deportes .....	¡Error! Marcador no definido.
Defensa .....	¡Error! Marcador no definido.
Salud .....	¡Error! Marcador no definido.
Trabajo y Seguridad Social.....	¡Error! Marcador no definido.
Constitución .....	¡Error! Marcador no definido.
Miércoles 15 de diciembre de 2021 .....	19
Mujeres y Equidad de Género.....	¡Error! Marcador no definido.
Cultura, Artes y Comunicaciones .....	¡Error! Marcador no definido.
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	¡Error! Marcador no definido.
Educación .....	¡Error! Marcador no definido.
Medio Ambiente .....	¡Error! Marcador no definido.
SENADO .....	27
Lunes 13 de diciembre de 2021 .....	27
Derechos Humanos.....	¡Error! Marcador no definido.
Martes 14 de diciembre de 2021 .....	28
Relaciones Exteriores.....	¡Error! Marcador no definido.
Mixta Control de Armas .....	¡Error! Marcador no definido.
Seguridad Pública.....	¡Error! Marcador no definido.
Minería y Energía .....	¡Error! Marcador no definido.
Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	¡Error! Marcador no definido.
Mixta Endoso de Pasajes .....	¡Error! Marcador no definido.
Miércoles 15 de diciembre de 2021 .....	33
Hacienda.....	¡Error! Marcador no definido.
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	¡Error! Marcador no definido.
Mixta de Habitabilidad.....	¡Error! Marcador no definido.



Transportes ..... ¡Error! Marcador no definido.  
Trabajo y Previsión Social ..... ¡Error! Marcador no definido.  
Salud ..... ¡Error! Marcador no definido.  
Recursos Hídricos ..... ¡Error! Marcador no definido.  
Gobierno, Regionalización y Descentralización ..... ¡Error! Marcador no definido.

## RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°38 del 20 al 24 de diciembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. Establece el día 25 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Democracia, y traslada feriado que indica. Se aprobó en particular (75 a favor, 23 en contra y 29 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13868-24. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. Modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, con el objeto de suspender temporal y parcialmente su aplicación en consideración a las circunstancias excepcionales que ha implicado la alerta sanitaria derivada del covid-19. Se aprobó en general (130 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14479-09 y 14542-09. Vuelve a Comisión por haber sido objeto de indicaciones.
3. Fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil. Se aprobó en general (64 a favor, 48 en contra y 3 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia simple. Boletín 14582-05. Vuelve a Comisión por no haber sido objeto de indicaciones.
4. Interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos. Se aprobó en general y en particular (108 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14295-04. Es despachado al Ejecutivo.
5. Proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica Relativo a la Autorización para Realizar Actividades Remuneradas a Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo Asignado a Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Kingston, el 8 de febrero de 2018. Se aprobó en general y en particular (111 a favor, 1 en contra y 2 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14517-10. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
6. Proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Acuerdo Modificador del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Nueva Zelandia sobre Trabajo Remunerado de los Familiares Dependientes del Personal de las Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Wellington, el 14 de octubre de 1996, adoptado entre las mismas Partes, por Intercambio de Notas, de fechas 5 de diciembre de 2019 y 21 de julio de 2020. Se aprobó en general y en particular (111 a favor, 1 en contra y 2 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14518-10. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
7. Modifica la ley N°21.249, que dispone de manera excepcional las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, estableciendo la prórroga de sus efectos. Se aprobó en general (88 a favor, 11 en contra y 14 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14543-03. Vuelve a Comisión por no haber sido objeto de indicaciones.
8. Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas. Se aprobó el informe de la comisión Mixta (92 a favor y 22 abstención) del proyecto de ley, iniciado en moción, informe comisión mixta. Boletín 12050-21. Es despachado al Senado.
9. Establece excepción en la ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021, para los recursos sardina común y anchoveta, entre las regiones de Los Lagos y de Valparaíso. Se aprobó en general (91 a favor y 22 abstención) y en particular, el proyecto de ley,

iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia simple. Boletín 14715-21. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

10. Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19. Se aprobó en general y en particular (113 a favor), el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia discusión inmediata. Boletín 14747-06. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

#### Proyectos de Resolución:

1. N°1761 Solicita a S. E. el Presidente de la República que por medio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y a través del Servicio de Cooperación Técnica, se cree una línea especial de financiamiento en el programa Capital Abeja Emprende, cuyas beneficiarias sean exclusivamente mujeres cuidadoras. Se aprobó (101 a favor). Es informado al Ejecutivo.
2. N°969 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto al Congreso Nacional, con el objeto de modificar la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, específicamente respecto a la regulación del Fondo de Contingencia Estratégico, en los términos que se proponen. Se aprobó (42 a favor, 46 en contra y 19 abstención). Es informado al Ejecutivo.
3. N°970 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de crear un Fondo de Contención Sanitaria, en virtud de la emergencia provocada por el Covid-19. Se aprobó (106 a favor, 3 en contra y 2 abstención). Es informado al Ejecutivo.
4. N°972 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de las medidas que se proponen, se pueda incorporar a los emprendedores chilenos a las nuevas oportunidades de E-Commerce y E-work. Se aprobó (113 a favor). Es informado al Ejecutivo.
5. N°990 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Educación, incorpore evaluar a los niños, niñas y adolescentes por la colaboración y desarrollo de tareas del hogar de acuerdo a su edad, a fin de contribuir y fortalecer el trabajo en equipo. Se aprobó (102 a favor, 2 en contra y 9 abstención). Es informado al Ejecutivo.
6. N°991 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Educación, cursar y ejecutar las resoluciones correspondientes al Bono de Incentivo al Retiro, con el objeto de que los docentes y auxiliares de la educación beneficiarios se puedan jubilar, liberando cupos para contratar nuevos docentes, en el marco de la pandemia por el Covid-19. Se aprobó (114 a favor). Es informado al Ejecutivo.
7. N°994 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la autoridad sanitaria correspondiente, con el objeto de prohibir el tratamiento y uso de las amalgamas dentales por contener mercurio. Se aprobó (106 a favor y 8 abstención). Es informado al Ejecutivo.

## COMISIONES:

1. Exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol. Se aprobó en general y en particular, en la comisión de Deportes, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 12470-29. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19. Se aprobó en general y en particular, en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14747-06. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
3. Autoriza a los municipios para distribuir y comercializar gas licuado. Se aprobó en general, en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletines refundidos 14726-06, 14727-06, 14728-06 y 14738-06. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
4. Modifica la ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en las materias que indica. Se rechazó en general, en la comisión de Educación, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de suma. Boletín 14736-04. Es despachado a la comisión de Hacienda.
5. Modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos. Se aprobó en particular en la comisión de Economía, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12197-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
6. Modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato. Se aprobó en general y en particular, en la comisión de Agricultura, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de suma. Boletín 10304-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
7. Autoriza a la Empresa Nacional del Petróleo para distribuir y comercializar, a consumidores finales, gas licuado de petróleo y gas natural. Se aprobó en general, en la comisión de Minería y Energía, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14664-08. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
8. Modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años. Se aprobó en general, en la comisión de Familia, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 11723-07. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
9. Amplía y fortalece el pilar solidario de la ley N°20.255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento. Se aprobó en general, en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
10. Modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial. Se aprobó en general y en particular, en la comisión de Personas Mayores y Discapacidad, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14130-25. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

## RESUMEN SENADO

Semana N°38 del 20 al 24 de diciembre

### SALA:

#### Proyectos de Ley:

1. Crea el departamento de Isla de Pascua, en lo relativo al tratamiento penal de los delitos que indica: Se aprobó en general (30 votos a favor y 2 abstenciones) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 10788-06, 10787-06, 11407-07 y 14610-06 refundidos. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
2. Modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles, en juicios de precario y de terminación de arrendamiento y de comodato: Se aprobó en general (32 votos a favor), el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12809-07. Es despachado a la comisión de Constitución para su estudio en particular.
3. Modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades: Se aprobó en general (26 votos a favor), el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, nuevo primer informe. Boletín 13195-06. Es despachado a la comisión de Gobierno para su estudio en particular.
4. Interpreta el inciso tercero del artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, en lo relativo al concepto de derechos adquirido: Se aprobó en general (17 votos a favor y 2 abstenciones) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14599-04. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
5. Establece fuero laboral y un descanso compensatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos y excepciones que señala: Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, nuevo primer informe. Boletín 13778-13. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
6. Establece el 14 de septiembre como el Día de la Gestión Comunitaria del Agua: Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13880-09. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
7. Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura: Se aprobó el informe, del proyecto de ley iniciado en mensaje, Comisión Mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 14178-21. Es despachado al Ejecutivo.
8. Modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos: Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 14111-05. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

### COMISIONES:

1. Oficio del S.E el Presidente de la República, mediante el cual nombra al abogado Diego Simpertigue al cargo de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema: Se aprobó el oficio en la comisión de Constitución. Boletín S 2230-05. Es despachado a la Sala del Senado.
2. Oficio del S.E el Presidente de la República, mediante el cual nombra al abogado María Cristina Gajardo al cargo de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema: Se aprobó el oficio en la comisión de Constitución. Boletín S 2231-05. Es despachado a la Sala del Senado.
3. Fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero: Se aprobó en general en la comisión de Agricultura, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11637-01. Es despachado a la Sala del Senado.
4. Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo: Se aprobó el informe en la Comisión Mixta, del proyecto de ley iniciado en moción, Comisión Mixta. Boletín 11311-21. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
5. Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal: Se aprobó en particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11704-21. Es despachado a la Sala del Senado.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 20 de diciembre de 2021

### CEI 67 Abuso de Menores

La sesión tuvo por objeto recibir invitados que permitan dilucidar la investigación objeto de esta Comisión.

En primer lugar, el Diputado René Saffirio comentó que le llama la atención el oficio del Ministerio Público, sobre todo con la falta de información sobre denuncias sobre abusos sexuales que realicen niños que están bajo el poder del Estado. Criticó la negación de los delitos por parte del Ministerio Público.

En segundo lugar, se recibió en audiencia Directora de Abogacía y Estudios de Aldeas Infantiles SOS, Paulina Fernández quién se refirió a la necesidad de aprobar una ley de garantía y protección integral, para instalar un sistema de protección integral desde los territorios. Comentó que es sumamente importante contar con información actualizada para lograr los objetivos y hacer una caracterización del sujeto de atención. Manifestó que se está llegando tarde a la creación de una ley.

A continuación se recibió en audiencia al Director Ejecutivo de la Fundación Padre Semeria, Benjamín Rodríguez quien comentó que como Fundación han tenido experiencia con la explotación sexual, pero que se han visto atados de manos ya que existe en general poco compromiso con la infancia en Chile. Hizo énfasis en la necesidad de contar con más recursos y más trabajo coordinado con las demás instituciones involucradas, principalmente Carabineros, Tribunales de Familia y Ministerio Público.

Las Diputadas Ximena Ossandón, Erika Olivera y Maite Orsini manifestaron sus dudas a ambos invitados respecto a los protocolos internos de sus respectivas organizaciones en casos de que los abusos y/o explotaciones sexuales provinieran desde el interior de las fundaciones. Los invitados dieron a conocer dichos protocolos y dieron ejemplos de su implementación.

En tercer lugar, se recibió en audiencia a la Directora del programa de la Fundación Ciudad del Niño La Serena, Karen Tapia quien se refirió a la labor de la Fundación Ciudad del Niño. Comentó que efectivamente existe cooperación con las instituciones públicas que tienen competencia en el área, por lo menos en su caso.

Por último, se recibió en audiencia a representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, quienes expusieron sus conclusiones y recomendaciones con ocasión de la misión SENAME 2017. Comentaron acerca de las deficiencias del sistema y que en general no existían desvinculaciones por parte del Servicio aún cuando existían denuncias en contra de funcionarios. Se recomendó que se crearan pautas y lineamientos destinados a la prevención del abuso sexual.

La comisión acordó

-Oficiar al Ministerio Público, reiterando la solicitud de información en relación a las denuncias realizados por niños que están bajo la protección del Estado.

-Recibir a la Asociación de Magistrados, específicamente los Jueces de Familia, en la sesión donde se recibirá al Poder Judicial.

## Mujeres y Equidad de Género

Asistió

-Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett.

I.

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal, con urgencia calificada de “discusión inmediata”. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín Nº 7.567-07. Continuará su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, se recibió en audiencia a la Doctora en Derecho, Fabiola Lathrop quien realizó comentarios en relación al proyecto de ley y las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, específicamente señaló que la eliminación de la figura del patrimonio reservado es congruente con la co administración que se propone en la indicación. Posteriormente manifestó sus reparos respecto a la indicación que propone la limitación de 20 utm para los actos que puede realizar cada cónyuge por sí mismo, ya que entorpecería la autonomía de la mujer. En la misma línea, criticó el tratamiento que se les dará a los bienes muebles que ingresen a título gratuito al haber social, comentando que si efectivamente ingresan debiese ser bajo promesa de recompensa.

En segundo lugar, la Senadora Isabel Allende preguntó a la invitada acerca de la eliminación de la figura del patrimonio reservado de la mujer, ya que no suena algo que la favorecería. La Doctora Fabiola Lathrop manifestó que dicha figura es “sospechosa” para el Derecho, y que solo tiene lógica si a la mujer se le priva de la administración de los bienes conyugales, cosa que precisamente es el objeto de modificación que propone el proyecto de ley. Luego de la explicación, la Senadora Allende volvió a reiterar su inquietud por la indicación del Ejecutivo y comentó que la discriminación en pos de la mujer es algo a lo cual aspirar.

En tercer lugar, se recibió en audiencia a la Ministra de la Mujer, Mónica Zalaquett quien solicitó a la Presidenta de la Comisión una reunión para poder explicar de mejor manera la propuesta del Ejecutivo. Con respecto a los reparos de la Doctora en Derecho, Fabiola Lathrop manifestó su disposición a conversar respecto a sus inquietudes en relación a las limitaciones de actuación de los cónyuges y el tratamientos de los bienes muebles que se adquieren a título gratuito.

En cuarto lugar, la Senadora Isabel Allende manifestó sus inquietudes respecto al tratamientos de los bienes muebles registrables en el proyecto de ley. La Abogada Leonor Etcheberry explicó que dicha estructura es en atención a la importancia económica que tienen dichos bienes y que la indicación presentada establece un tratamiento igualitario para ambos cónyuges y que por tanto, deja a la mujer en una posición de igualdad frente al marido.

Por último, la Ministra Mónica Zalaquett solicitó asistir presencialmente a la sesión del día martes 21 de diciembre, lo cual quedó sujeto a confirmación por parte de la comisión una vez que se definan los horarios en que sesionará la sala del Senado en dichos días.

II.

Se postergó la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización, con urgencia calificada de “simple”. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín Nº 13.688-25.

Educación

La sesión tuvo por objeto continuar con el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en las materias que indica, con urgencia calificada de “suma”. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín N°14.736-04. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, se recibió en audiencia al Investigador del Centro de Investigación en Educación Inclusiva de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Vicente Sisto quien se refirió al proyecto de ley en general señalando que su evaluación de la implementación de este no es positiva. Comentó que existen puntos débiles en el proyecto de ley, principalmente mayor cantidad de recursos para la desmunicipalización; mayor coordinación técnica de los traspasos; mayor flexibilidad en el uso de los recursos y finalmente fortalecer una gestión autónoma territorial basada en procesos de articulación participativa orientada pedagógicamente.

En segundo lugar, se recibió en audiencia a la Directora Ejecutiva de la Fundación Educación 2020, Alejandra Arratia quien comentó, en la línea de la extensión de los plazos, que la ampliación de estos sin otorgar ningún recurso no es una solución viable. Hizo énfasis en que valoran la gradualidad y fiscalización incorporada, pero que ello se hace insuficiente sin recursos y más coordinación. Por último comentó que lo que les parece más grave es que el proyecto del Ejecutivo deroga tácitamente la ley N°21.040 lo cual implicaría que en Chile existirían dos sistemas de educación: uno para ricos y otro para pobres, lo cual es grave y contraviene los artículos 3 y 16 de la misma ley.

A continuación, se recibió en audiencia a Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH), Manuel Valenzuela quien comentó que el proyecto en cuestión es preocupante y que no resuelve ninguno de los problemas que se han dado en la implementación de la ley. Hizo énfasis en que como Consejo no están de acuerdo con la ampliación de plazos o la postergación de los plazos de traspaso, sea por el motivo que sea. Además criticó la falta de línea de comunicación y relación con el Ministerio de Educación.

En quinto lugar, se recibió en audiencia al Subsecretario de Educación, Jorge Poblete quien señaló que la ampliación, suspensión o postergación del traspaso de la educación pública a los servicios locales surgió en los distintos sectores políticos y actores sociales, y que el Ejecutivo se hizo cargo de esa inquietud mediante el presente proyecto de ley. En la misma línea, comentó que el Gobierno ha tenido gran vocación en esta materia y que este ha cumplido en establecer los 11 servicios locales que mandata la ley, incluso considerando la pandemia que afectó al país. Hizo énfasis en que el Gobierno quiere educación pública de calidad igual que todos, lo que es distinto a diferir en las formas implementadas para conseguir dicho fin. Finalmente comentó que el proyecto de ley solo se hace cargo de las dificultades en la implementación y que no introduce materias ajenas a estas.

La Diputada Cristina Girardi comentó, a raíz de la intervención del Subsecretario, que el proyecto no responde a las solicitudes de los actores sociales y la misma Comisión. Tampoco considera que responde a las inquietudes del Consejo de Evaluación, por lo que concluye que el proyecto de ley solo beneficia los intereses del Gobierno.

Por último, los invitados comentaron en general que el proyecto de ley no resuelve los problemas de la implementación de los servicios locales de educación y que es grave que permita la coexistencia de dos sistemas de educación pública paralelos, lo cual atenta contra el corazón de la reforma a la educación pública.

Martes 21 de diciembre de 2021

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete Aedo.

Se rechazó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en las materias que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma, Boletín 14736-04. Despachado a la comisión de Hacienda.

Se recibió en audiencia al representante de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Alcalde de Pelarco, Luis Bernardo Vásquez, quien expresó su apoyo a la ley N°21.040, no obstante, solicitó al Ministro de Educación suspender por 2 años la implementación de los servicios locales debido a su complejidad, de esta forma, fortalecer la comunicación con las regiones y aumentar las asesorías, con el objeto de lograr un proceso de traspaso eficiente.

Asimismo, se escuchó en representación de los municipios del Servicio Local de Educación Pública de Maule Costa, al Alcalde de Constitución, Fabián Pérez, quien expresó su apoyo al traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, sin embargo, indicó que es necesario mejorar el procedimiento, subsanar los vacíos legales y otorgar respaldo a los trabajadores del gremio, quienes se encuentran afectados por incertidumbre laboral.

Siguiendo este mismo punto, se recibió al presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, el Alcalde de María Elena, Omar Norambuena, quien se refirió a las deficiencias del proceso de aplicación de la ley N°21.040.

A continuación, el Subsecretario de Educación, Jorge Poblete Aedo, agradeció la convocatoria que tuvo el presente proyecto de ley y manifestó la disposición del Ejecutivo a escuchar experiencias que puedan enriquecer el mensaje.

Finalmente, los diputados presentes procedieron a votar en general el proyecto de ley, el cual se rechazó con 4 votos a favor de los diputados Luis Pardo, Hugo Rey, Gustavo Sanhueza, Sergio Bobadilla y 8 votos en contra de los diputados Rodrigo González, Camila Rojas, Camila Vallejos, Cristina Girardi, Leonidas Romero, Mario Venegas y Gonzalo Winter. Se despachó a la comisión de Hacienda y posteriormente correspondería ser despachado a la Sala de la Cámara de Diputados, por tanto, se designó como informante al diputado Gustavo Sanhueza.

## Deportes

Asistió

-Subsecretario del Deporte, Andrés Otero.

Se aprobó por unanimidad en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12.470-29.

En primer lugar, la Presidenta de la Comisión, la Diputada Erika Olivera manifestó que tomando en consideración las inquietudes planteadas por los Diputados en la sesión anterior, se realizó una indicación sustitutiva en conjunto con el Ministerio del Deporte. En la misma línea los Diputados Jaime Mulet y Pepe Auth comentaron su conformidad con la nueva indicación y su intención de suscribirla.

A continuación, se recibió en audiencia al Subsecretario del Deporte, Andrés Otero quien señaló que han trabajado en conjunto para poner fin a las inequidades que afectan al deporte profesional de fútbol femenino. Comentó que el proyecto de ley ataca la raíz del problema y que aporta la suficiente gradualidad para facilitar su implementación.

En segundo lugar, se recibió en audiencia a la Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino quien agradeció tanto a la Diputada Oliveira como al Ministerio del Deporte por la mesa de diálogo inédita. Posteriormente realizó un breve resumen de las herramientas que les otorgará la ley y que les permitirá dedicarse exclusivamente al deporte.

Por último, el asesor legislativo del Ministerio del Deporte, Cristián Aguila manifestó que la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez se comprometió dar urgencia de “discusión inmediata” al proyecto de ley.

## Gobierno Interior

I. Se aprobó por unanimidad en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 21239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en discusión inmediata. Boletín 14747-06. El proyecto pasa a la sala. Diputada informante Carolina Marzán.

La diputada Carolina Marzán explicó la importancia del proyecto extiende el plazo diversas organizaciones para renovar a sus directivas. Además agradeció al Ministro de la SEGEGOG, Jaime Bellolio por el apoyo al proyecto.

Luego se aprobó por unanimidad en general y particular el proyecto de ley con 8 a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

II. Se aprobó en general y por unanimidad el proyecto de ley, indicado en moción, que autoriza a los municipios para distribuir y comercializar gas licuado, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14726-06, 14727-06, 14728-06 y 14738-06. El plazo para presentar indicaciones vence el lunes 3 de enero.

Expuso Gustavo Alessandri, el Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) quien se mostró en contra de la iniciativa y señaló que no es una buena idea que los Municipios vendan gas.

Luego se aprobó en general y por unanimidad el proyecto de ley. Tuvo 9 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

## Economía

Asistió:

- **Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.**

I. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el código sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12197-11. El proyecto pasa a la sala. Diputado informante Alexis Sepúlveda.

Se aprobaron en una sola votación los 4 artículos del proyecto de ley. La votación fue 7 votos a favor, 1 abstención y sin votos en contra.

II. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un registro de deuda consolidada, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 14743-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios quien explicó el objetivo del proyecto que tiene por objeto que los particulares puedan acceder a mejores condiciones en el mercado del crédito. Luego expuso el Coordinador de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Francisco Larraín quien señaló que al incorporar la información positiva de deudores y no sólo sus incumplimientos se premian a buenos pagadores permitiéndoles acceder a mejores tasas y condiciones.

El diputado Alexis Sepúlveda se mostró en contra del proyecto señalado que esta es una iniciativa para el sector financiero y no a favor de los particulares. Luego el diputado Raúl Soto señaló que a veces el remedio puede ser peor que la enfermedad y que este proyecto le parece inoportuno dado el sobre endeudamiento que vive la población.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios indicó que valora el ánimo de dialogo de la comisión, pero solicitó que el debate no parta desde el prejuicio y acusando que el ejecutivo no está trabajando a favor de los ciudadanos que tienen problemas de deudas.

Finalmente el diputado y presidente de la comisión Jaime Naranjo señaló que en las sesiones del 4, 11 y 18 de enero se escucharán invitados para luego votar el proyecto de ley.

## Agricultura

I. Se continuó la discusión, del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la actividad apícola, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 9479-01; 10144-01; 13528-01; y 13532-01, refundidos. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al analista de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paco González, quien inició su exposición en la que se refirió al sentido y alcance del proyecto de ley objeto de estudio, analizando comparativamente los diversos proyectos refundidos, en cuanto a plaguicidas, productos apícolas, importación y exportación de productos apícolas y material biológico, Comercialización de productos apícolas y de material biológico apícola; producto apícola orgánico, fomento de la actividad apícola y sanciones.

II. Se dió a conocer el estado actual de la plaga de la mosca de las alas manchadas y la afectación de los pequeños agricultores, y la forma en que éstos pueden hacer frente a esta situación. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Jefe División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas, Rodrigo Astete Rocha, quien se refirió a situaciones de plaga, quien se refirió al Sistema de vigilancia SAG y su aplicación respecto al control de plagas. Siguiendo esta línea, señaló aspectos de carácter técnico, en el ámbito regulatorio del SAG, el pan de trabajo nacional para el manejo de la plaga, entre otros aspectos.

III. Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, que modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10304-07. Se despachó a la Sala de la Cámara de diputados.

Se designó como informante al diputado Ignacio Urrutia.

La comisión acordó:

- i. Invitar, en una próxima sesión, al analista de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paco González, para que esté presente durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la actividad apícola, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 9479-01; 10144-01; 13528-01; y 13532-01, refundidos.
- ii. Invitar, en una próxima sesión, a la Federación Apícola, a fin de que se refiera al proyecto de ley objeto de estudio, contemplado en tabla.

## Personas Mayores

I. Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, iniciado en moción que modifica la ley 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial. Primer trámite constitucional, primer informe. Se despachó a sala. Detalle de la votación en general y en particular (artículo único):

- Aprobado por unanimidad (9x0)

Se designó como diputado informante a la diputada Sandra Amar.

II. No se continuó con el estudio el texto unificado y las indicaciones presentadas a los proyectos de ley refundidos que establecen, promueven y garantizan la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo, encargado a los asesores de los parlamentarios y parlamentarias. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14310-35, y 14549-35. Esto en razón del tiempo.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la mesa de la Cámara de Diputados, poner en tabla el proyecto de ley aprobado a la vuelta de la semana distrital.

## Obras Públicas

Asistió:

- Ministra de Transportes, señora Gloria Hut.

I. Se escuchó la presentación de la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, sobre las denuncias de escasez de Transporte público durante los pasados comicios electorales del Domingo 19 de Diciembre de 2021.

Durante la lectura de la cuenta, se notificó de la ingreso de urgencias para los proyectos de ley que abordan materias del panel técnico de concesiones y cabotaje marítimo y por otra parte, el ingreso de una moción parlamentaria que modifica la forma de rendir el examen de conducción.

Posterior a ello, se continuó con la exposición de la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, quien expuso sobre la escasez de transporte público en Región Metropolitana y otras regiones durante las pasadas elecciones presidenciales 2021, en esta línea, los diputados aprovecharon para realizar otras consultas relacionadas a la cartera de Transporte y Telecomunicaciones.

La Ministra de Transportes, Gloria Hutt, expuso un informe de transporte público realizado por dicha institución, el cual señala las gestiones previas a la elección realizadas por la cartera para abordar la situación, también informó algunos antecedentes que explican ciertos errores cometidos y otros factores de fuerza mayor que afectaron la afluencia de transporte público.

Por otra parte, los diputados adoptaron algunos acuerdos de carácter administrativo para abordar la tabla legislativa, donde se indicó que el proyecto de cabotaje se votará en general el 4 de enero y el proyecto de ley para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones se despachará el 11 de enero.

II. Se continuó con la discusión en general, del proyecto iniciado en mensaje, que modifica la remuneración de los integrantes del panel técnico de concesiones, establecido en la ley de concesiones de obras públicas. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14587-09. Con urgencia calificada de suma. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Sobre este punto, se escuchó a la Directora de Concesiones, Marcela Hernández, quien expuso los argumentos por los cuales se oponen a la indicación del diputado Marcos Ilabaca para modificar el proyecto en cuestión, señalando que no se encuentra dentro de las facultades de los parlamentarios.

En esta línea, los diputados, de forma transversal, manifestaron que no se encuentran conformes con la justificación entregada por el Ejecutivo.

En consecuencia, se propuso realizar una sesión reservada, para que la Directora de Concesiones entregue más detalles sobre la justificación, no obstante, al requerir para su aprobación un quórum muy alto se optó por que el presidente de la comisión, el senador Iván Flores, converse con la Directora de Concesiones. De esta forma, se prorroga la votación del proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Votar en general, el 4 de enero de 2022, el proyecto de ley sobre cabotaje marítimo, boletín 14532-15,
- ii. Votar en particular, el 11 de enero de 2022, el proyecto de ley para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones, boletín N°11632-15.
- iii. Invitar a la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, para el 11 de enero.
- iv. Prorrogar la votación del proyecto de ley, boletín 14587-09.

Constitución

I. Se continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12213-07. La sesión tuvo por objeto recibir como invitado al profesor Cristián Maturana, quien manifestó que la ejecución dentro del proceso penal ha sido un plano poco estudiado en Chile y no es algo de fácil solución pero que es crucial modificar el sistema. Por su parte el diputado Ilabaca indicó que Chile tiene uno de los mejores sistemas judiciales a nivel mundial, sin embargo, el proceso de ejecución de la pena es nefasto. Lo ideal sería tener tribunales que se dediquen exclusivamente a la revisión de la ejecución de las penas, sin embargo, aquello constituye un gasto fiscal. Asimismo, manifestó que el Ministerio de Justicia también está de acuerdo con que es necesaria una reforma en esta materia. Se deja constancia de que el Ministerio de Justicia se excusó por segunda vez consecutiva de asistir a la sesión. La intención de la comisión es votar en general el proyecto de ley en la próxima sesión. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Hacienda

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Ministro General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.
- Subsecretario de Trabajo y Previsión Social, Pedro Pizarro.

I. La sesión tuvo por objeto conocer las indicaciones presentada por su S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley originado en mensaje que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley N° 20.255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Continúa su discusión en la próxima sesión.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero, presentó los objetivos, características del proyecto y a su vez indicó los requisitos de acceso y monto, destacando que dependerá del valor de la pensión base que tenga el beneficiario y se calculará a la edad de jubilación. Luego, se refirió a las causales de extinción y suspensión de la PGU.

El Ministro General de la Presidencia, Juan José Ossa,

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, señaló que es muy relevante el aumento del monto,

El Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda, mencionó algunos puntos a tener en cuenta respecto a la diferencia entre la PGU y el pilar solidario, destacando entre ellos, menos desincentivo al ahorro; no hay desincentivo a la edad de jubilación; incluirá a las personas con 65 años cumplidos, excluyendo al 10% más rico; incluye activos y pasivos; es un beneficio vinculado a quien lo solicite, entre otras cosas.

Luego de las explicaciones e intervenciones de los Ministros presentes, la comisión procedió a la ronda de preguntas que manifestaron las diputadas y diputados.

Economía

Asistieron:

- Ministro de Economía Fomento y Turismo, Lucas Palacios.
- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.

I. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12197-11.

II. Se inició la discusión en general del proyecto de ley originado en mensaje que crea un Registro de Deuda Consolidada, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14743-03.

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistió:

- Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo.

Se inició la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura para excluir la actividad de cultivo de especies hidrobiológicas exóticas en áreas protegidas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14712-21.

Se recibió en audiencia al abogado de la Fundación Terram, Ignacio Martínez, quien dio a conocer el contexto de la situación de las áreas protegidas y la industria salmonera en la Patagonia, además, se refirió a la problemática existente entre estas zonas y las concesiones salmoneras, la contravención de convenios y recomendaciones internacionales. En conclusión, dio su opinión respecto a la moción en estudio y señaló que es necesario y urgente dar una solución adecuada.

Asimismo, se escuchó al director de CODEFF Aisén y presidente de la Agrupación Aisén Reserva de Vida, Peter Hartmann, quien manifestó su apoyo a la presente idea legislativa, así como también, dio a conocer las denuncias realizadas en cuanto a las áreas protegidas las cuales no han sido resueltas, indicando que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, no le interesa la protección marina. En último lugar, expresó que es importante considerar en este proyecto de ley la Convención sobre la Diversidad Biológica.

A continuación, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo, enfatizó el compromiso de la SUBPESCA por el cuidado de las áreas protegidas y solicitó respeto a los invitados por la institucionalidad pesquera y acuícola.

Finalmente, los diputados presentes dieron a conocer su opinión respecto a la problemática presentada. Por su parte, el diputado Jorge Brito manifestó su preocupación por el ecosistema marino y la necesidad de otorgar una solución que no afecte a las fuentes de trabajo generadas por el funcionamiento de las empresas salmoneras. Asimismo, el diputado Sergio Bobadilla, señaló que es preciso realizar medidas que protejan el medio ambiente y el empleo de los trabajadores. De esta misma forma, el diputado Miguel Ángel Calisto, indicó que es imprescindible aumentar la regulación y fiscalización de la industria, así como también, eliminar la actividad productiva de este recurso en la zona austral.

La comisión acordó:

- Votar en general en la sesión del día 05 de enero de 2022 el proyecto de ley que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura para excluir la actividad de cultivo de especies hidrobiológicas exóticas en áreas protegidas. Boletín 14712-21.
- Recibir hasta el día 04 de enero propuestas de invitados para realizar trámite de audiencias respecto al proyecto de ley que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura para excluir la actividad de cultivo de especies hidrobiológicas exóticas en áreas protegidas. Boletín 14712-21.

Ciencias

La sesión tuvo por objeto iniciar la tramitación del proyecto de ley, originado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías, con urgencia calificada de “suma”. Segundo trámite constitucional, primer informe . Boletín N° 13.828-19. Continuará su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, el Senador Guido Girardi, co autor del proyecto de ley, realizó una presentación resumida del proyecto de ley destacando la necesidad de proteger el cerebro en razón del avance acelerado de las neurotecnologías, que si bien serán una gran herramienta contra diversas enfermedades mentales, podría también ser un arma contra el libre albedrío.

En la misma línea manifestó que en el proyecto de ley participaron todas las universidades, además de una alta participación del Ejecutivo. Comentó que la finalidad es establecer regulaciones en base a estas nuevas tecnologías, una nueva política del consentimiento en relación a procedimientos, la creación de un registro de estas neurotecnologías el cual sería similar al utilizado por el ISP, la reversibilidad de las neurotecnologías y por último un nuevo estándar de responsabilidad. Hizo énfasis en que esto ya es una realidad, no una posibilidad lejana por lo que se deben establecer protocolos y el presente proyecto de ley promueve el uso de estas neurotecnologías pero resguarda la libertad y el libre albedrío.

En segundo lugar, el Diputado José Miguel Castro Manifestó su apoyo a que la iniciativa legal avance, señalando que es un proyecto desafiante ya que lleva a pensar más allá de la cotidianidad. Preguntó al Senador Girardi por un ejemplo más concreto. El Senador respondió que un ejemplo cotidiano es el uso de mecanismos adictivos por parte de Facebook, como la recompensa aleatoria que fomenta la adicción.

A continuación, el Presidente de la Comisión, Jaime Tohá manifestó su intención de dale tramitación pronta y en lo posible despachar este proyecto a la sala antes del 11 de marzo. Solicitó a los integrantes sugerir invitados para las próximas sesiones.

Por último, el Diputado Victor Torres manifestó su intención de contar con un invitado que tenga experiencia en bioética.

## Desarrollo Social

I. La comisión sesionó para conocer los resultados de la investigación realizada en la Pontificia Universidad Católica de Chile para elaborar la “Propuesta de intermediación para la accesibilidad a vivienda en arriendo con interés social”.

Se escuchó al representante del Departamento de Vinculación e Incidencia del Centro de Políticas Públicas UC, Felipe Link quien indicó para solucionar problemas habitacionales sociales la intermediación es una herramienta muy útil si es utilizada en un proceso en el cual uno o más agentes están encargados de informar, vincular y comunicar partes interesadas para llegar a un acuerdo de participación en el programa de arriendo.

El presidente de la comisión, Cosme Mellado felicitó a los expositores y los invitó a ser parte de la comisión y abordar temas más acotados para entregar soluciones habitacionales a los particulares.

## Mujeres y Equidad de Género

Asistió:

- Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, María José Abud Sittler.

Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14577-34. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Investigadora del Proyecto Política Fiscal Feminista - Feminismos Fundación Friedrich Ebert (FES), Catalina Rubilar, quien se refirió al análisis feminista de la economía y la existencia de impuestos sexistas, como el IVA en tampones y toallas higiénicas, los cuales hacen referencia a impuestos derivados de una condición biológica.

Por su parte, el Director del Servicio Nacional del Consumidor, Lucas Del Villar Montt, señaló que el SERNAC tuvo un compromiso con la identidad de género, y efectuó un diagnóstico del proyecto de ley, en donde concluyó que la mayoría de las personas utiliza un método de contención de flujo menstrual, entre toallas higiénicas y copa menstrual, entre otros aspectos estadísticos.

Finalmente, la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, María José Abud Sittler, señaló que en conjunto con la cartera que dirige, se encuentra trabajando en diversos ejes programáticos para haber garantizado el acceso a productos de esta categoría para la población más modesta, sumado a instancias educacionales al efecto.

## Cultura

I. Se recibió en audiencia a la Directora General de la Fundación Teatro a Mil, Carmen Romero quien expuso sobre los

programas y proyectos que ejecutaron, aportando información sobre los recursos asignados por Ley de Presupuestos del año 2022 y sobre los efectos culturales y al impacto en los trabajadores del arte que tuvo la negativa de la Municipalidad de las Condes de subvencionar espectáculos culturales.

La Directora General de la Fundación Teatro a Mil, Carmen Romero, inició su exposición en la que señaló aspectos propios del funcionamiento de la instancia y los mecanismos que utilizaron para la ejecución del teatro durante la pandemia. Así mismo, se refirió a los diversos convenios especiales que realizaron en el país y a lo largo del mundo. Luego, señaló que el teatro fue un sector bastante golpeado dado que no se ha buscado fortalecer las instituciones y la actividad teatral. Finalmente, manifestó que existió una censura por parte de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, dado que como institución siempre cumplieron con todos los aspectos administrativos al efecto.

II. Se recibió en audiencia a la Directora Ejecutiva del Festival Puerto Ideas, Chantal Signorio, quien se refirió a la negativa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar para realizar el Festival Cultural Puerto Ideas.

La Directora Ejecutiva del Festival Puerto Ideas, Chantal Signorio, inició su exposición en la que se refirió al sentido de la organización que representó, señalando que su finalidad fue entender el mundo en que vivimos, desde diversas perspectivas. Así mismo, manifestó que buscaron democratizar el acceso a contenidos de excelencia, eliminando barreras existentes entre las distintas áreas del conocimiento, contribuyendo la descentralización, fomentar la lectura por placer, y formar nuevas actividades de divulgación cultural y científica. Así mismo, señaló que un funcionario de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar le negó la posibilidad de ejecutar sus actividades culturales debido a que la institución era financiada por Israel, negándose en diversas instancias la utilización de los espacios solicitados al efecto, por lo que lo anterior revestiría un hecho de censura.

La comisión acordó:

- i. Invitar, en una próxima sesión, a la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para que se refiera a la negativa de la Municipalidad para realizar el Festival Cultural Puerto Ideas.
- ii. Invitar, en una próxima sesión, al correspondiente representante de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, a fin de que se refiera a la negativa de la Municipalidad para subvencionar espectáculos culturales.

Medio Ambiente

Se continuo con la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los cambios de uso de suelo y los actos administrativos y obras de subdivisión, urbanización y edificación de terrenos afectados por incendios forestales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13967-12; 4023-12; 14017-12 refundidos. Se continua su discusión en particular en una próxima sesión.

Expuso el asesor legislativo del diputado Diego Ibáñez quien explico las indicaciones presentadas por el parlamentario.

Por otra parte, los parlamentarios debatieron sobre las indicaciones, señalando que no eran del todo clara en cuanto a su modificación, por tanto, solicitaron realizar un nuevo comparado.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar a DIRECTEMAR sobre el derrame de petróleo en la bahía de Quintero-Puchuncaví.
- ii. Oficiar a la superintendencia de medio ambiente por el derrame de petróleo en la bahía de Quintero-Puchuncaví



- iii. Oficiar al SAG por el derrame de petróleo en la bahía de Quintero-Puchuncaví.

Constitución

Asistió: Subsecretaria de Prevención del Delito, señora María José Gómez.

I. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica los delitos de amenazas y coacción del Código Penal, e introduce un nuevo delito de hostigamiento, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Durante la discusión en particular se aprobaron los numerales 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del proyecto de ley. Asimismo, se aprobó la indicación del diputado Soto para eliminar el artículo 264 del Código Penal. Se deja constancia de que la sesión debió concluir antes de su hora fijada en la citación toda vez que el diputado Soto se retiró de la sesión y por lo tanto no había quórum para continuar con la discusión en particular. Continúa la discusión en una próxima sesión.

Jueves 23 de diciembre de 2021

Familia

I. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11723-07. Se continúa su estudio y discusión en particular en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

- Aprobado en general por unanimidad (7x0)

La comisión acordó:

i. Plazo de indicaciones día martes 4 de Enero 2022 a las 12:00 del día.

ii. Solicitar a la Corte Suprema, al Ministerio Público y a la Defensoría Penal Pública un informe sobre el proyecto de ley en comento.

iii. Comenzar la votación en particular el miércoles 12 de Enero para así, dar más plazo a las instituciones para que hagan llegar el informe solicitado.

CEI 67 Abuso de Menores

Asistió:

- El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández.

La sesión especial tuvo por objeto recibir a invitados que permitiesen dilucidar la investigación objeto de la comisión: al sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández; al abogado y exdirector del Servicio Nacional de Menores, región de Valparaíso, señor Esteban Elortegui Gómez; a la Jueza de Familia de Concepción e integrante de la Comisión de Derecho e Infancia de la Asociación Nacional de Magistrados, señora Claudia Castillo Merino; la Jueza y Coordinadora del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, señora Lorena Bruna Machuca y al Juez de Familia de Arica, señor Luis Jorquera Pinto.

Expuso el Ministro Hernán Larraín, quien valoró el trabajo realizado y expresó la preocupación del Gobierno sobre la explotación sexual de menores que ha existido en el país. Tomándose de la exposición realizada previamente por el Subsecretario Valenzuela, expuso el panorama actual de la materia en el país: sus efectos sobre la salud de los menores y su entorno; sus características y principalmente el prevalimiento en que se da, aprovechándose de una relación de poder; el cambio de mirada que ha existido desde la mirada internacional y el que subsecuentemente se está produciendo en la ley penal nacional (pasar de una lógica de 'trabajo-prostitución' a explotación); las modalidades bajo las cuales se da y, finalmente, la especial necesidad de cautela que tienen estos niños.

Se refirió a las medidas que desde el Ejecutivo ya se han tomado en los tres últimos años: en especial el Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial. Indicó como problemas principales la falta de comprensión y visualización del fenómeno, tanto por la ciudadanía como por los órganos del Estado; la falta de capacitación de los profesionales que trabajan con estos menores expuestos y la deficiencia y desactualización de los protocolos, que no se adecúan a la realidad.

Finalmente explicitó las propuestas del Ejecutivo para el asunto:

- I. Tipificación de la explotación sexual y comercial de la niñez.
- II. Fortalecimiento de trabajo interinstitucional para un abordaje sistemático.
- III. Desarrollar sistemas de capacitación tanto para trabajadores del área, como a funcionarios del Poder Judicial.
- IV. Generar nuevos protocolos y programas de prevención.
- V. Promover la educación sexual desde temprana edad como factor de protección.
- VI. Promoción efectiva de los derechos de los menores.
- VII. Entre otras.

Pidió que se apruebe en la Cámara el proyecto de ley que busca permitir y entregar técnicas especializadas de investigación para el Ministerio Público y policías, que permitirá precisamente ser aplicadas en estos casos, dado que se tratan de organizaciones criminales justamente.

El diputado Jaime Tohá comentó a la exposición del Ministro que es necesaria una revisión profunda de las políticas y medidas que se han desarrollado. Expresó su sorpresa por la pasividad del Ministerio Público, frente a delitos de tal gravedad permanezcan en la impunidad al interior de SENAME, existiendo apenas formalizaciones. Inquirió al Ministro si es que realmente han aumentado las denuncias y las agresiones, o se han sencillamente visibilizado.

La diputada Erika Olivera inquirió asimismo al Ministro por la pasividad del Ministerio Público, no obstante, incluso existir un convenio expresamente tomado por el Ministerio del área con el órgano y sobre como se logrará eficacia por parte de éste. Preguntó con mayor detalle sobre las capacitaciones y protocolos y sobre el tratamiento de salud mental que se les ha dado a las víctimas de estos delitos. Finalmente, pidió al Ministro que señalase si ha existido trabajo intersectorial con otros Ministerios como el de Salud o Desarrollo Social.

La diputada Maite Orsini también expresó su preocupación por la “negligencia grave” del Ministerio Público y su desidia. Inquirió al Ministro, en mayor detalle, qué es lo que ha pasado con las víctimas de explotación de tres hogares particulares y dos residencias de lactantes; cuál han sido las estrategias que han desarrollado estas residencias, y si es cierto que de aquellas que han cerrado, los menores han quedado en situación de calle.

Respondió el Ministro sobre la efectividad del Ministerio Público que existe un problema: que se tomó contacto con la institución, se celebró un convenio y que aún así no se han obtenido resultados, y que dicho órgano deberá responder a la Comisión el porqué, destacando que desde el Ministerio de Justicia no se han recibido tampoco datos. Ejemplificó con un caso concreto, acontecido durante el año pasado y éste, en que se consultó a cierto Fiscal por los datos que éste había pedido a la Policía de Investigaciones, y que de ellos solo se concluyó que no se habían realizado indagaciones.

Respondiendo al diputado Tohá, explicó el Ministro que a partir de los hechos ocurridos con el caso Villa se advirtió que el SENAME tenía información y estadísticas deficientes. Que para ello, el Ministerio desde el Gobierno pasado comenzó a realizar una labor de mejorar y sistematizar toda la información, entregándose al Congreso más de 100 informes y que, con las Circulares 05 y 06 se sistematizó la forma de recibir denuncias. Por último, que mediante el Programa Mi Abogado, desarrollado a partir de 2020, que ha crecido tanto en presupuesto como funcionarios, ha permitido llevar adelante la defensa de estos menores, que justamente se ha materializado en este incremento de denuncias.

Recalcó la necesidad de avanzar en prevención y preparación, haciendo alusión al Proyecto Nuevo Futuro, que ha

capacitado a funcionarios de SENAME, y actualmente se encuentra en estado piloto. Sobre las víctimas, se refirió a los programas especiales ambulatorios que se han llevado adelante desde el Ministerio, con apoyo de la Universidad Católica y UNICEF.

Punto siguiente, sobre la salud mental de los menores afectados, destacó el Ministro la complejidad del tema, habiéndolo conversado en su momento con los ministros Santelices, Mañalich y Paris, y que las conclusiones a las que se ha llegado es que las propias limitaciones del Sistema de Salud Pública en materias de salud infantojuvenil y adolescente en psiquiatría (falta de personal o inexistencia de él). Expresó que se han desarrollado mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Salud y con especial presencia del Ministro Paris. Se refirió al aumento de las cifras, lo cual sería preocupante.

Sobre la labor judicial, comentó que se ha advertido una eficacia en la mayor dictación de medidas cautelares para separar a menores afectados de los que aparecen investigados como presuntos abusadores y explotadores. Respondió a la diputada Maite Orsini su consulta sobre 5 residencias particulares, ofreciéndole hacerle llegar dicha información con reserva (por la delicadeza de la materia) la cual no se puede hacer pública.

Expusieron a continuación Verónica Vymazal, representante de la Comisión de Infancia de la Asociación Nacional de Magistrados. Le hicieron consultas los diputados Jaime Tohá y Maite Orsini.

Sobre el Informe de Derechos de la Niñez (2018), el Ministro expresó que se efectuó en su momento una respuesta oficial del Estado, que tenía la respuesta de todas las instituciones afectadas, y que a continuación se han hecho sucesivos informes de seguimiento. Ofreció a la Comisión hacer llegar todos esos documentos, dado que se han hecho varias cosas en relación con él. Sobre la representación jurídica, informó que la Corte Suprema encargó al Ministro Mario Carroza que trabajara en conjunto con el Ministerio y otras instituciones para asegurar la representación jurídica en vista de que se acababan los PRJ del SENAME, y que fueron asumidas por el programa Mi Abogado en lo sucesivo (lográndose además duplicar su presupuesto y alcanzando la totalidad de los 18.000 y fracción de menores, hoy todos cubiertos).

Expuso el Juez de Familia de Arica, el sr. Luis Jorquera.

La comisión acordó:

- I. Oficiar al Ministerio de Justicia para saber la situación concreta de los menores de 5 residencias, información que no puede ser entregada públicamente por tener datos de carácter sensible.
- II. Citar a una nueva sesión especial, para que puedan presentar los restantes invitados.

## SENADO

Lunes 20 de diciembre de 2021

Hacienda

Asistieron:

- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.

I. Se aprobó en particular al proyecto de ley iniciado en moción que establece fuero laboral y un descanso compensatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos y excepciones que señala, segundo trámite constitucional, nuevo primer informe. Boletín 13778-13. Despachado a la Sala del Senado.

El Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez, se refirió a la iniciativa y a los grandes acuerdos logrados en la materia con los gremios de la salud de los cuales 14 de 16 se logró un compromiso y que beneficiarán a un universo de funcionarios de la salud, destacando como contenido fundamental los 14 días hábiles de descanso reparatorio pagados, a libre elección, durante el lapso de tres años, como forma de compensar el alto nivel de estrés y sobrecarga que ha llevado la pandemia.

II. Se inició la discusión en general del proyecto de ley originado en mensaje que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14570-05. Continúa en una próxima sesión.

El Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber, presentó el proyecto, destacando el contenido y objetivo de la iniciativa y sus principios, que buscan incentivar la prestación de servicios financieros a través de medios tecnológicos. Se refirió a los principios para la fiscalización y regulación de la CMF como el de la proporcionalidad basada en riesgos; la modularidad y neutralidad tecnológica. Mencionó la regulación para la prestación de servicios Fintech. Añadió a la estructura de la presentación, la regulación para el desarrollo de un Sistema de Finanzas Abiertas, que es un conjunto de reglas que, bajo el principio de que el cliente es el dueño de su información financiera y objetivo es disminuir la asimetría de información y facilitar el desarrollo de nuevas ofertas de productos y servicios. Por último, destacó otras modificaciones a leyes vigentes que rigen al sector financiero. Finalmente comentó que el proyecto es urgente, sigue prácticas internacionales y un sistema de finanzas abiertas.

Pablo García, consejero del Banco Central, señaló que el Banco Central comparte los objetivos de la iniciativa y concluyó que es un proyecto ambicioso e introducirá múltiples responsabilidades a la CMF, por lo que es importante que cuente con recursos adecuados para enfrentar el desafío.

De la Comisión para el Mercado Financiero, Bernardita Piedrabuena, destacó la evolución rápida y masiva de la industria Fintech en Chile señalando que entre 2019 y 2021 han subido los emprendimientos desde 100 a más de 180. Mostró lo que se ha significado la evolución términos de montos, destacando un crecimiento en 2020 de un 64%.

Martes 21 de diciembre de 2021

Mixta Marejadas

Se aprobó el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo, comisión Mixta por rechazo de modificaciones, informe de Comisión Mixta. Boletín 11311-21. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados.

Los presentes designaron como presidente de la comisión mixta al Senador Rabindranath Quinteros.

A continuación, se escuchó al asesor legislativo del Ministerio de Economía, Eric Correa, quien dio a conocer las divergencias existentes en esta moción en relación a la operatividad y la sustentabilidad de los recursos. Asimismo, señaló que, en consideración del acuerdo anterior con los senadores, el Ejecutivo respalda lo aprobado por el Senado.

Por su parte la diputada Marcela Hernando reafirmó lo señalado por el asesor, sin embargo, manifestó su preocupación respecto al ámbito de la operatividad. Siguiendo este mismo punto, el jefe de la administración pesquera, Rafael Hernández, resolvió las dudas y reforzó su idea de proteger los recursos marinos, específicamente del alga.

Finalmente, se acordó realizar una única votación con todas las enmiendas formuladas, las cuales fueron aprobadas de forma unánime, se despachó el proyecto de ley a la Sala de la Cámara de Diputados.

Salud

Asistió:

- **Ministro de Salud, Enrique Paris.**

I. La comisión se avocó a tratar la situación actual de la Pandemia, en especial en cuanto al nivel de ocupación de camas ante la llegada de la nueva variante Omicron.

El Ministro de Salud, Enrique Paris señaló que hay tranquilidad con el manejo de la variante Omicron ya que la cantidad de camas USI destinadas a tratar pacientes COVID ha ido disminuyendo producto de la aplicación de la dosis de refuerzo en la población.

El Ministro también se refirió a la implementación de la ley 21106, que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los servicios de salud. Indicó que el reglamento de encasillamiento 20972 se encuentra listo y que los senadores pueden ver el desglose del personal individuo por individuo.

Por último sobre la implementación de la ley del cáncer el Ministro adelantó que se va a firmar un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para acelerar la solución a las listas de espera.

## Mujer y Equidad de Género

Asistió:

- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Mónica Zalaquett

I. Se continuó con el estudio en general y particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que Modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 7567-07; 7727-18 y 5970-18. Con urgencia calificada de discusión inmediata.

La ministra de la Mujer comenzó su exposición señalando que, este proyecto de ley la propuesta del Ejecutivo venía a ser un avance significativo en la materia, es por ello, que se refirió primero a las cifras conocidas de personas casadas bajo el régimen de Sociedad Conyugal. En este sentido, agregó también los porcentajes de mujeres que no trabajan remuneradamente en Chile, cual es el 53,1%, lo que se traduce en una ausencia de bienes administrados. Así mismo, se refirió a las mujeres que trabajan remuneradamente, donde la situación era totalmente diferente, toda vez que, en este caso, si contaba con patrimonio propio para administrar. A raíz de ello, se compararon las tres propuestas con ejemplos concretos de la vida cotidiana, en virtud de lo cual, se explicaron las tres diferencias.

Posteriormente, la Senadora Allende señaló que lo ideal era terminar la votación del proyecto de ley en comento en Enero.

La comisión acordó:

- i. Plazo interno de indicaciones para el proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de la Sociedad Conyugal.
- ii. Solicitar a la Comisión de Constitución agilizar la tramitación del proyecto de ley Sociedad Libre de Violencia.

## Mixta Copropiedad Inmobiliaria

I. Se continuó con el análisis de las divergencias surgidas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria. Boletín 11540-14. Con urgencia calificada de suma. Continúa su discusión en la próxima sesión.

En primer lugar, se recibieron las propuestas del Ejecutivo, las cuales reúnen algunas solicitudes de los senadores (mediante un previo trabajo realizado con sus respectivos asesores), en esta línea, los parlamentarios se abocaron expresamente a la votación de dichas propuestas.

Los senadores, guiados por el Asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señor Gonzalo Gazitúa, aprobaron las siguientes modificaciones presentadas por el Ejecutivo; art. 48, 2.1 art. 98 (disposiciones generales), art. 15 y 17, art. 71 [Adecuaciones (pág. N°3)], numeral 11 art. 20, art. 77, art. 70, art. 43 (seguro Colectivo contra incendios), un nuevo numeral 3 al art. 15 (nuevos literales sobre acuerdos de asamblea), art. 5 transitorio, numeral 1 art. 55 y el art. 59.

Para finalizar, la comisión señaló la posibilidad de sesionar el martes.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Asistió:

- Subsecretario del Medio Ambiente, Marcelo Fernandez.

Se conocieron las condiciones en las que se renovó la concesión de la naturaleza denominado Islote Pájaro Niño, comuna de Algarrobo, a la Cofradía Náutica del Pacífico.

En primer lugar, expuso Juan José Donoso del Ministerio de Medio Ambiente, quien indicó que en el año 2020 el Ministerio respondió vía oficio a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en donde se señalaban una serie de condiciones y recomendaciones para la renovación de la concesión marítima, las cuales fueron incorporadas en el texto del decreto que extiende la concesión.

Dichas recomendaciones fueron recogidas por la Subsecretaría.

Luego, expuso el Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de FF.AA, Gabriel Abogasi, quien indicó que las recomendaciones de parte del MMA recogidas por la Subsecretaría, al momento de estar constituidas en el decreto, se vuelven obligaciones para el concesionario.

Por último, expusieron desde el Comité Ambiental Comunal Algarrobo, en donde se solicitó al Ejecutivo decretar el término de la concesión, ya que la renovación incumple el deber del Estado de proteger un santuario de la naturaleza.

Los senadores acordaron oficiar a la Contraloría por el decreto anteriormente señalado.

Agricultura

Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11637-01. Despachado a la Sala.

Se recibió en audiencia al Director del Servicio Agrícola y Ganadero, quien indicó que el proyecto en comento es un gran avance para la Asociación de Funcionarios del SAG, ya que les permite a los funcionarios subir un grado.

Posteriormente, intervino el Presidente de la Asociación de Funcionarios del SAG, indicando que el proyecto de ley es necesario para fortalecer la institucionalidad del Servicio, siendo un gran paso para los funcionarios.

Por último, los senadores votaron en general el proyecto, aprobándolo por unanimidad.

Se despacha a Sala.

## Constitución

Asistió: Subsecretaría de Prevención del Delito, señora María José Gómez.

I. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o éstos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 14107-07 y 14123-07 refundidos. El secretario de la comisión dio lectura a un documento emitido por la Defensoría Penal Pública en el cual entregan razones por las cuales el proyecto como está redactado actualmente presenta graves problemas jurídicos. En virtud de aquello el presidente de la comisión manifestó que durante la semana regional se reunirán los asesores de los senadores junto con el Ejecutivo para poder llegar a un acuerdo. La idea es que el proyecto de ley pueda ser despachado en la sesión del primer martes posterior a la semana regional. Continúa la discusión en una próxima sesión.

## Minería y Energía

Asistieron:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.
- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

I. Se continuó con el estudio de la aplicación de la ley N° 21.249, prorrogada por la ley N° 21.340, que prohíbe el corte del suministro de servicios básicos, y las medidas con las cuales se enfrentarán las deudas que han ido acumulando las familias beneficiadas. Continúa su discusión en la próxima sesión.

El Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, explicó y mencionó a los beneficiarios para el pago de deudas servicios básicos con el proyecto próximamente a presentarse, destacando la ampliación del plazo hasta el 31 de marzo de 2022 para todos los morosos; prorrateo automático en 48 meses de la deuda contraída entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre del 2021, entre otros puntos que se incluyen que van en beneficio de aquellas personas más vulnerables que se encuentran con dificultades actualmente de asumir los costos de la deuda.

El Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, profundizó y ejemplificó en lo que ya ha presentado el Ministro Moreno respecto a la dificultad de usar el registro social de hogares señalando que es lo que a todos le hubiera gustado hacer porque es la mejor manera de focalizar los esfuerzos. Sostuvo que en el caso de la electricidad y de igual manera en el agua, los clientes que están inscritos en las compañías son en general los dueños de las propiedades y la deuda queda radicada en el inmueble. Finalizó señalando que la redacción del proyecto de ley en esta materia está lista para ser ingresada por el Senado dentro de los próximos días.

II. Se continuó con la temática del mercado de comercialización y distribución del gas. Continúa su discusión en la próxima sesión.

El Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, señaló que es un tema muy importante para la ciudadanía y que han estado trabajando activamente en los últimos meses. Mencionó que ya tienen listo un proyecto de ley y que lo podrían presentar dentro de los próximos días y que en lo grueso recoge las observaciones de la Fiscalía Nacional Económica

para modificar y corregir las imperfecciones que se identificaron en el mercado del gas. Se refirió a la discusión del rol de los municipios planteados por los parlamentarios, enfatizando que es una discusión más amplia y que escapa a la discusión del mercado del gas.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistieron:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.
- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

I. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12100-07. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez, junto a Pablo Sepúlveda y Jorge Gómez de la comisión de Integridad Pública y Transparencia estuvieron presente para aclarar las indicaciones del Ejecutivo que fueron objeto de consulta por los parlamentarios. En general, la comisión aprobó de manera unánime las indicaciones que se vieron en la sesión, de las cuales algunas fueron objeto de modificación con acuerdo del Ejecutivo. Finalmente, la comisión decidió continuar con la discusión y votación en particular la primera semana de enero de 2022.

II. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley originado en mensaje que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 14032-06. Continúa su discusión en una próxima sesión.

La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso, comentó en términos generales la revisión de las indicaciones que presentó en la sesión anterior la senadora Ebensperger, señalando que recogieron la sugerencia de acotar el proyecto a los servicios concesionados de recolección de residuos sólidos, por lo tanto, lo que decía relación en el inciso primero y segundo, lo estaría dejando en esos términos. Respecto a la incorporación del notable abandono de deberes, el no pago, señaló que los juicios asociados a ese punto, son solo tres y sólo uno ha terminado en remoción del alcalde, por lo tanto, enfatizo que esa causal no sea lo suficientemente efectiva. Finalmente, el senador Ossandón retiró sus indicaciones a la espera de las indicaciones que presentaría el Ejecutivo y así revisar la iniciativa en la primera semana de enero de 2022.

Miércoles 22 de diciembre de 2021

Mixta Código de Aguas

Asistió:

- **Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.**

I. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que reforma el código de aguas, comisión mixta, informe de comisión mixta. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se aprobó por unanimidad la propuesta de la mesa técnica respecto del numeral 20 del artículo 56 bis el cual trata de las aguas del minero, consistente en mantener lo aprobado por el senado modificando sólo su inciso segundo. También se aprobó por unanimidad la propuesta de la mesa técnica sobre el artículo octavo transitorio que versa sobre las aguas del minero.

Se aprobó la propuesta de la mesa técnica al artículo sexto bis que trata sobre los plazos de extinción de los derechos de aprovechamiento de aguas.

La presidenta de la comisión, la senadora Adriana Muñoz indicó que la votación relativa a turberas y al artículo primero transitorio quedará pendiente para la primera semana de enero con el fin de llegar a acuerdos sobre el texto.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- **Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.**

I. Continuó la votación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones al código del trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletines refundidos 14445-13, 13011-11 y 14449-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Continuó la votación en particular en una indicación presentada por el senador Rabindranath Quinteros que busca incorporar a las organizaciones funcionales al listado de organizaciones sociales que podrán ser beneficiados. La senadora Carolina Goic señaló que este punto será resuelto en una próxima sesión.

II. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 195 Código del Trabajo, en materia de permiso para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14604-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la Gerente Senior de Mercado Libre, Bernardita Mazo quien se mostró a favor del proyecto de ley y se refirió a las prácticas que realizan en la empresa para favorecer la paternidad de sus trabajadores.

La senadora Carolina Goic indicó que luego de escuchar en una próxima sesión a la Dirección de Presupuesto y al Ministro de Hacienda se votará el proyecto.

III. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el código del trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14511-13, 14567-13 y 14578-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab dio cuenta del trabajo de la mesa que se formó entre los asesores de los parlamentarios y representantes de ejecutivo para llegar a acuerdos sobre el proyecto de ley. Sostuvo que se llegaron a acuerdos parciales o íntegros en tres puntos, el primero es avanzar en la jornada de cuatro días de trabajo por tres de descanso, el segundo es la autorización de jornadas excepcionales de trabajo y en tercer lugar que no es sano establecer un horario de cierre igual para todo el comercio.

La senadora Carolina Goic determinó que el plazo para presentar indicaciones vence el día 4 de enero del 2022. La senadora Adriana Muñoz no se mostró conforme con los plazos propuestos por la presidenta de la comisión y solicitó que se apure el trámite de la iniciativa ya que hay muchos dirigentes que están esperando que salga adelante el proyecto.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la sala que el proyecto de ley que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley 20255 y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento de pensión garantizada sea visto por la comisión de trabajo, Boletín 14588-13.
- ii. Luego de escuchar en una próxima sesión a la Dirección de Presupuesto y al Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda se votará el proyecto de ley que modifica el artículo 195 Código del Trabajo, en materia de permiso para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14604-13.
- iii. Establecer como plazo para presentar indicaciones hasta el 4 de enero del 2022 al proyecto de ley que modifica el código del trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público. Boletines refundidos 14511-13, 14567-13 y 14578-13.

Obras Públicas

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno Charme

En cuenta, se recibió un oficio de la Cámara de Diputados, mediante el cual se comunica que se ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado de algunas de las enmiendas introducidas por la Cámara Baja al proyecto de ley sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos y comunican que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la CPR. En virtud de ello, los senadores presentes señalaron que, se pondrán de acuerdo con los equipos legislativos para la constitución de la Comisión Mixta indicada.

I. Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos, y modifica los cuerpos legales que indica. Primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 14446-09. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se consultó si el proyecto podía ser votado la próxima semana, pero teniendo en consideración que habían propuestas que debían ser de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. En virtud de ello, el Ministro señaló que estaba de acuerdo con lo mencionado, manifestando total disposición para trabajar con la Secretaría en la elaboración de las propuestas y respecto a la votación, indicó que era óptimo votarlo en la próxima sesión. Así mismo, puso a disposición el equipo técnico para el trabajo venidero.

#### Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transportes, Gloria Hutt.
- Subsecretario de Transportes, José Domínguez.

I. Se recibió información de parte de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt y el Subsecretario de Transportes, José Domínguez, acerca del estado de avance de los procesos de los concursos de electromovilidad en las regiones.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores acordaron oficiar al Ministerio de Transportes, con la finalidad de que otorguen discusión inmediata al boletín 14628 que elimina requisitos para la obtención de la licencia de conducir, en esta línea, se acordó también la petición del senador García Huidobro, quien propuso la posibilidad de conversar en acuerdos de comités y solicitarlo a la Sala para ponerlo en tabla con fácil despacho.

Respecto a lo anterior, el senador Juan Pablo Letelier, propuso solicitarle al Ejecutivo que le otorgue urgencia al proyecto de ley de internet como servicio público.

Por otra parte, los senadores se abocaron a escuchar la presentación del Subsecretario de Transportes, José Domínguez, quien expuso sobre las emisiones de efecto invernadero por sector económico (global vs Chile), el compromiso nacional carbono neutralidad al 2050 y el avance de procesos concursales en la Contraloría General de la República (CGR).

En consecuencia, se escuchó a diversas autoridades regionales, quienes dieron cuenta de algunos reparos en la forma de la implementación de la electromovilidad, en esta línea, solicitaron el congelamiento de los concursos de electromovilidad hasta que el Ministerio trabaje en conjunto con los gremios involucrados.

Para finalizar, los senadores realizaron una breve ronda de consultas y comentarios a los invitados.

La comisión acordó:

- Oficiar al Ministerio de Transportes, con la finalidad de que otorguen discusión inmediata al boletín 14628 que elimina requisitos para la obtención de la licencia de conducir.
- Solicitar a la Sala poner el proyecto de ley 14628 en tabla con fácil despacho.

Jueves 23 de diciembre de 2021

Recursos Hídricos

En Varios, la Senadora Isabel Allende solicitó enviar una nota de protesta por el hecho de que, no se avisó al Presidente de las comisiones unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Hídricos, que no se harían por una supuesta sesión de sala que no se realizó; en este sentido, indicó que formalmente, mientras la Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga no diera una explicación en Sala no tendría ningún diálogo.

I. Se continuó el estudio del Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14045-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al señor Ezio Costa, Director Ejecutivo de ONG FIMA, quien en su exposición se refirió en términos generales al proyecto de ley, haciendo hincapié en los verbos rectores y en los delitos que vendrían a tipificarse una vez promulgada la iniciativa.

Posteriormente, la vocera de Mujeres MODATIMA, Lorena Donaire indicó que, los problemas con el uso del agua venían desde la época del Gobierno Militar, toda vez que se hacía evidente la vulneración al derecho humano al agua. Así mismo, señaló que el Estado de Chile no ha sido capaz de dar soluciones concretas a las personas que viven en las zonas con escasez hídrica.

Por su parte, la señora Consuelo Infante, Secretaria del Consejo Regional Campesino de Coquimbo; la señora Paula Rodríguez, vocera de Catemu en Movimiento; el señor Marcelo Díaz, vocero Comunidad de Regantes de Las Palmas, comuna de Llay Llay, y don Christopher Morales, pequeño agricultor de la comuna de Llay Llay realizaron una exposición conjunta, en virtud de la cual, señalaron que, les parecía aberrante lo que hizo el Ejecutivo a través de la ley de presupuesto con la "ley de usurpación" de agua. Sumado a ello, presentaron tres casos concretos para evidenciar que este proyecto de ley venía en apoyo a los territorios afectados. En virtud de ello, señalaron que, a pesar de que la ley venía en subsanar los problemas, debían hacerse algunas modificaciones destinadas a la correcta distribución y cuidado del agua para no caer nuevamente en usurpación.

Finalmente, la Senadora Allende consultó sobre la constitucionalidad del proyecto, a lo que el señor Ezio Costa señaló que no había ninguna desproporción entre la sanción y el delito, por tanto, difícilmente se podría decir que se caía en una inconstitucionalidad, toda vez que todos los delitos que se planteaban, tenían una pena proporcional.